



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA

PRODEHESA
MONTADO



**PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LA DEHESA - MONTADO**

DÍAS ABIERTOS: BUENAS PRÁCTICAS GENERADORAS DE VALOR EN LA DEHESA

Política Agraria Común en la Dehesa y en Finca Coto Quintano

Gloria Nieto Parras
AGROAL SLU





Política Agraria Común en la Dehesa y en Finca Coto Quintano

1. Introducción y contextualización

Régimen de Pago Básico

Sistema de ayudas desacoplado de la producción, el cual consiste en el establecimiento de regiones determinadas según la orientación productivas que tenía la superficie en 2013.

Orientación Productiva	Código Región	Valor Medio/Región
TA de secano	0301	82,19 €/ha
	0501	105,79 €/ha
TA de regadío	2101	451,38 €/ha
	2201	507,08 €/ha
Cultivos permanentes	0802	166,91 €/ha
Pastos permanentes	0103	60,39€/ha
	0203	81,03€/ha

Fuente: Nota informativa sobre el establecimiento de los valores medios regionales definitivos y otros parámetros utilizados en el proceso de asignación de los derechos de pago básico (Ministerios de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente)

Régimen de Pago Verde

- 52,052% del Pago Básico
- Conlleva la aplicación de Practicas ambientales:
 - Diversificación de cultivos, según el tamaño de la explotación.
 - Superficie de interés ecológico, como mínimo un 5% de la explotación. Se admite barbecho sin producción con o sin cubierta, leguminosas y mezclas de leguminosas con cereal.



Política Agraria Común en la Dehesa y en Finca Coto Quintano

1. Introducción y contextualización

Ayudas Asociadas

SECTOR	IMPORTE UNITARIO 2018 €/ha o €/cab
Vacas Nodrizas	
Región peninsular	91,39
Región insular	160,29
Vacuno de Cebo	
Terneros cebados en la explotación de nacimiento Región España peninsular	31,15
Terneros cebados en la explotación de nacimiento Región insular	63,92
Terneros cebados en otra explotación España peninsular	16,28
Terneros cebados en otra explotación Región insular	41,02
Derechos especiales vacuno de cebo	43,46
Vacuno de leche	
España Peninsular	126,15
Región insular y zonas de montaña	141,88
Ovino	
España peninsular	11,79
Región insular	20,83
Caprino	
España peninsular	7,02
Región insular y montaña	8,83
Derechos especiales ovino y caprino	36,44
Arroz	118,97
Cultivos proteicos	
Proteaginosas y leguminosas	48,91
Oleaginosas	37,13
Frutos de cáscara y algarrobas	
España peninsular	30,09
Región insular	61,32
Legumbres de calidad	63,45
Remolacha azucarera	
Zona de producción de siembra primaveral	524,70
Zona de producción de siembra otoñal	314,09
Tomate para industria	205,59
Algodón	964,55

1. Introducción y contextualización

Medidas de Desarrollo Rural

- Ayudas Agroambientales: producción ecológica, producción integrada, apicultura, etc.
- Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
- Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores
- ***Ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias mediante planes de mejora.***
- Ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias.
- ***Subvenciones destinadas al apoyo a la regeneración en terrenos adhesados***



Política Agraria Común en la Dehesa y en Finca Coto Quintano

2. Estimación importe de la PAC para la Finca Coto Quintano

SUPERFICIE DECLARADA PAC 2019	
Región	Nº hectáreas (ha)
0103	293,44
0501	377,51
0802	0,77
2101	14,55



Pago Básico = 64.335,66 €

Pago Verde = $64.335,66 \times 52,0525\% = 33.488,32$ €

Vaca Nodriz = 201 vacas x 91,39 €/vaca = 18.369,39 €

Ovino = 1100 x 11,79 €/oveja = 12.969,00 €

Caprino = 21 x 11,79 €/oveja = 247,59 €

TOTAL = 129.409,96

3. Consecuencias de la aplicación de las propuestas de mejora de la dehesa en la PAC

Conservación del suelo y Manejo y mejora del pastizal

- Conllevan inversiones que implican gastos extras en la explotación, pero no tienen efecto en los cobros.
- Las inversiones necesarias pueden hacerse más llevaderas con el aprovechamiento de convocatorias de ayuda, como los citados planes de mejora.

Implantación de especies pratenses



Cambio de uso a TA



Cambio de Región de Pago Básico



INCREMENTO PAC

3. Consecuencias de la aplicación de las propuestas de mejora de la dehesa en la PAC

Gestión del arbolado adulto y joven

Subvenciones destinadas al apoyo a la regeneración en terrenos adehesados, incluye las siguientes inversiones:

- GRUPO A: “Apoyo a la regeneración natural de terrenos adehesados”, mediante la protección del regenerado natural y trabajos para la mejora de su viabilidad. Se subvencionan tubos protectores, jaulas protectoras, apostado de matas con colocación de protectores, etc.
- GRUPO B: “Densificación de terrenos adehesados”, destinada al incremento del número de árboles con las especies existentes o compatibles y su protección contra el ataque del ganado.
- GRUPO C: “Poda de forestación”, destinada a la adaptación del arbolado existente al uso silvopastoral.
- GRUPO D: “Infraestructuras”, actuaciones destinadas a la instalación, reparación y conservación de infraestructuras para asegurar la viabilidad de los sistemas agroforestales. Se subvencionan las charcas, tanto la nueva creación como la mejora de una ya existente.



Política Agraria Común en la Dehesa y en Finca Coto Quintano

3. Consecuencias de la aplicación de las propuestas de mejora de la dehesa en la PAC

Gestión del arbolado adulto y joven

IMPORTANTE!! Un mayor número de árboles no disminuye el CAP, según el Reglamento Omnibus.

Según el Reglamento Omnibus, queda definido que los pastos ***“pueden incluir otras especies arbustivas y arbóreas que pueden servir de pastos y otras especies tales como arbustos y árboles que producen alimentos para los animales, incluso si las hierbas u otros forrajes herbáceos no son predominantes o bien no están presentes en dichas tierras”***.



Política Agraria Común en la Dehesa y en Finca Coto Quintano

3. Consecuencias de la aplicación de las propuestas de mejora de la dehesa en la PAC

La caza y el aprovechamiento ganadero

- En las propuestas para el manejo de la caza y el ganado se insiste en que es necesario que la carga ganadera no sea demasiado alta



- Actualmente la finca tiene una carga ganadera de 0,6 UGM/ha, por lo que se cumple con el mínimo de 0,2 UGM/ha exigido por la normativa para cobrar derechos sobre superficie de pastos



- Se podría disminuir la carga ganadera sin que ello afecte al importe cobrado de PAC.

4. Futuro de la PAC en la Dehesa

La dehesa, como sistema ganadero donde conviven en equilibrio inestable especies arbóreas, arbustivas, pastizales y tierras de labor con el fin de satisfacer las necesidades alimenticias del ganado que sustenta, ha sido maltratada por las políticas públicas puesto que no está considerada de manera singular, acorde a sus especificidades y características.

De este modo, actualmente se está trabajando en que para la futura PAC 2021-2025 la dehesa tenga una categoría propia que esté correctamente valorada y que permita su correcto mantenimiento

Gracias por su atención

